

PERGAMINO, Abril 4 de 2001.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 3 de Abril de 2001**, al considerar el Expediente: D-169/00 D.E. eleva Expte. D-4789/00 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** Ref: Tramita por la Subsecretaría de Medio Ambiente la **CONCESIÓN** de las tareas de Mantenimiento y Limpieza de los **ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídanse los Decretos Nros 2294/00 y 511/01 -ambos del ----- mismo tenor- dictados por el Departamento Ejecutivo con fechas 26-12/00 y 21-3/01 respectivamente cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º- Adjudícase a la firma **MEDIO AMBIENTE S.A.**, la **CONCESIÓN DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE PERGAMINO**, en la suma mensual de **PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 28.290)**, correspondiente a la oferta básica o sea un monto total por el período de contratación de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 226.320)** por ser su propuesta la más conveniente y ventajosa a los intereses de este Municipio, conforme los términos expuestos en los considerandos -fs.284.-

ARTICULO 2º- El gasto de referencia se imputará en la partida específica del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

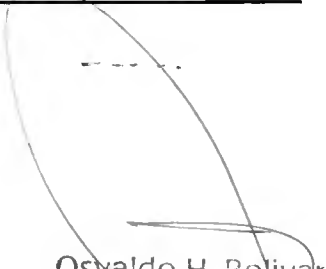
ARTICULO 3º- El adjudicatario deberá estarse a los términos de su propuesta y Pliego de Bases y Condiciones instrumentado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º- Regístrese, publíquese, por la **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**, notifíquese fehacientemente a la firma adjudicataria dejando las debidas constancias .- Hecho elévese al H. Concejo Deliberante, a los fines de convalidar los términos del presente, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo
atentamente.-

ORDENANZA Nº 5337/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtiar
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE